

REQUISITOS PARA APROBACIÓN, REVISIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

¿Qué es revisión de planos y permisos de construcción?

A través del presente trámite, los usuarios podrán realizar el permiso de construcción en un bien inmueble. Permiso de Construcción, es un documento por el cual el GADM autoriza al poseionario para que legalice la edificación en el predio urbano.

Dirigido a:

Este trámite está dirigido a todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, personas naturales o jurídicas que necesiten de este tipo de permiso por el Departamento de Ordenamiento Territorial.

Dirigido a:

Personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

Procedimiento para acceder al servicio:

Paso 1.- Acudir a la ventanilla de recepción (Dirección de Planificación)

Paso 2. Se ingresa por ventanilla la solicitud cumpliendo todos los requisitos establecidos para el trámite

Paso 3. Asignación del proceso al profesional responsable

Paso 4.- Pago de tasas en ventanilla de recaudación

Paso 5.- Emisión y entrega de planos aprobados y permisos de construcción

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.munjoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Requisitos para la obtención del certificado de uso y ocupación del suelo:

1. Solicitud dirigida al Director (a) de Gestión de Planificación: Arq. Linda Leyda Sancan Lino
2. Copia de cédula y papeleta de votación
3. Aprobación del plan de contingencia.

¿Costo del servicio?

Este servicio es gratuito.

Oficinas:

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Planificación).

Ubicado en el primer piso (Calles las Amazonas y Av. Los Fundadores frente al parque central)

Horario: lunes a viernes 08:00 a 17:00

Tiempo estimado de respuesta:

5 días laborables



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.munjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

12 * Formularios de permiso de construcción.

13 * Formulario lleno del INEC (Descargar de la página del Gad Municipal).

¿Costo del servicio?

En base a la ordenanza que reglamenta la determinación, administración y recaudación de tasas por servicios técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas Art. 2.- Tasas.- Establece las siguientes tasas por servicios técnicos y administrativos.

g) Por permisos de construcción de edificaciones sean totales o por etapas el 1.5 x mil del avalúo municipal determinado por la dirección de planificación por m2 de construcción.

Oficinas:

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Planificación).

Ubicado en el primer piso (Calles las Amazonas y Av. Los Fundadores frente al parque central)

Horario: lunes a viernes 08:00 a 17:00

Tiempo estimado de respuesta:

5 días laborables



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208